

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA CIATEC, A.C.
MINUTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

Siendo 24 de abril de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del CIATEC, A.C., sita en Omega No. 201 Col, Industrial Delta, León, Guanajuato.

Solicitud de información con número de folio 1110500001419.

La Unidad Administrativa denominada Dirección de Soluciones Tecnológicas, mediante Oficio No. OF.DPTeM-028/19, presenta ante el Comité la solicitud de información 1110500001419, en la que el solicitante manifiesta:

“Solicito copia del contrato y/o convenio en su versión pública del estudio, investigación, análisis, etcétera del proyecto llamado City Center León y/o City Park. También se solicita copia del trabajo realizado (informes, análisis, reportes, etc. con sus anexos).

El proyecto inmobiliario se realiza en la ciudad de León, a un lado del Parque los Cárcamos.”

En citado oficio la Unidad Administrativa clasifica la información de acuerdo a lo siguiente:

Fundamentación

Con fundamento en el artículo 101 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el tiempo de reserva de la información es de carácter confidencial por 5 años.

Motivación

De conformidad con Carta de Confidencialidad relativa al “Estudio Integral para la Conservación del Parque los Cárcamos, León, Guanajuato”, esta entidad se encuentra imposibilitada para proporcionar la copia del contrato y/o convenio, así como del trabajo realizado; materia de la presente solicitud.

En consecuencia, se somete a consideración de éste Comité de Transparencia, la clasificación con el fin de que determine si confirma, modifica o revoca la clasificación de la información hecha por la unidad administrativa citada, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez revisada, analizada y discutida la propuesta se resuelve lo siguiente:



ACUERDO CT/5/EO/01/2019:

Este Comité de Transparencia, determina que una vez analizada la propuesta, se CONFIRMA por unanimidad la clasificación proporcionada por la Unidad Administrativa de la Dirección de Soluciones Tecnológicas de CIATEC, A.C.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 101 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sin más asuntos que tratar firman la minuta los miembros del Comité de Transparencia.



M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MTRO. RUBÉN OMAR JIMÉNEZ OLIVARES

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. GILDARDO MUJICA HERRERA

RESPONSABLE DE ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN